lunes 17 de septiembre de 2018

El voto se realizará de forma electrónica

Elecciones a rector/a en la UNED

Se inicia hoy un proceso que culminará con la proclamación definitiva del candidato electo el 19 de noviembre en primera vuelta o el 4 de diciembre si fuera necesaria una segunda ronda

---

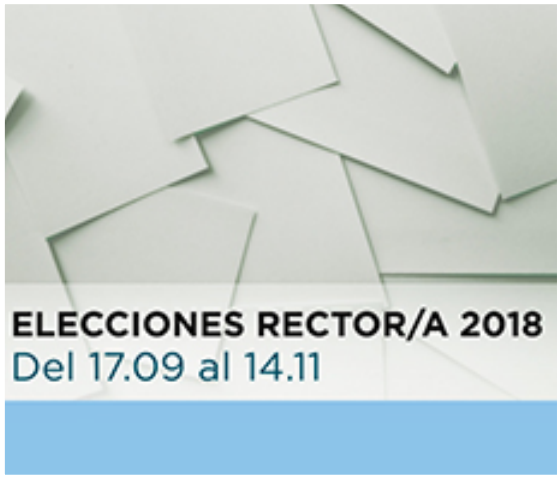

La UNED ha convocado elecciones para elegir a su próximo rector o rectora. El **Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED** publica hoy el calendario de este nuevo periodo electoral, que culminará el 19 de noviembre en caso de que no sea necesaria una segunda vuelta o el 4 de diciembre si ningún candidato obtuviera los votos necesarios para ser nombrado rector de la universidad. Alejandro Tiana Ferrer, anterior rector de la UNED, anunció su dimisión el pasado mes de junio tras hacerse oficial su nombramiento como secretario de Estado de Educación y Formación Profesional. Su vicerrector primero, Ricardo Mairal Usón, ha asumido desde entonces las funciones de rector de la universidad.

L**os candidatos se podrán presentar del 1 al 9 de octubre**, proclamándose oficialmente los mismos el 19 del mismo mes. La campaña electoral se extenderá del 22 de octubre al 14 de noviembre, teniendo lugar el voto anticipado en centros especiales los días 7 y 8 de noviembre. **Desde ese mismo día 8 y hasta las 15:00h. del 14 de noviembre se podrá votar de forma electrónica**, momento a partir del cual se producirá la proclamación provisional del candidato electo si lo hubiera y su proclamación definitiva como rector de la UNED el 19 de noviembre. En caso de que ninguno de los candidatos obtuviera los votos necesarios, **las dos candidaturas más votadas concurrirían en segunda vuelta**, cuya votación se extendería **del 26 al 29 de noviembre** también mediante voto electrónico y reservándose el día 22 para el voto anticipado en centros especiales. En este caso, la proclamación del nuevo rector se produciría el **4 de diciembre**.

Para poder ejercer el voto electrónico, y de acuerdo con el **Reglamento Electoral General de la universidad**, los votantes deberán identificarse a través de la tarjeta electrónica de la UNED, el DNI electrónico o mediante usuario y contraseña a través del campus virtual. Los estudiantes pertenecientes al programa de la universidad en Centros Penitenciarios podrán ejercer su voto anticipado de forma presencial.

Más información